



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado
Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Hon. Elmer Román
Secretario Interino

Resolución #2020-02

Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social

Debido a la situación de emergencia que vive el país por los efectos del COVID 19 y atendiendo las Órdenes Ejecutivas 2020-033 y 2020-034 impuestas por nuestra gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced, la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social en su reunión ordinaria remota del 17 de abril de 2020, determinó bajo resolución aprobada lo siguiente:

1. Profesionales del Trabajo Social cuya licencia tenga fecha de vencimiento dentro del periodo del 16 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020 se concederá una moratoria, extendiendo el tiempo de vigencia de su licencia hasta el 31 de julio de 2020.
2. Profesionales del Trabajo Social que aplique esta resolución tienen hasta el 31 de julio de 2020, para radicar su solicitud y completar la documentación requerida, a través de su perfil electrónico.
3. Toda solicitud radicada en el periodo de las fechas antes mencionadas debe cumplir con todos los requisitos establecidos, con excepción de la Ley Núm. 300-1999 cónsono a la Resolución 2020-03 emitida por esta Junta.
4. Esta resolución no aplica a Profesionales del Trabajo Social, cuyas licencias tenga fecha de vencimiento luego del 1 de julio de 2020. Estos deben radicar la solicitud según el procedimiento establecido.
5. Esta resolución puede ser revisada por los miembros de la Junta Examinadora, según lo entiendan necesario y a tenor con las acciones tomadas por el Gobierno de Puerto Rico.
6. Esta resolución deja sin efecto la Resolución 2020-01 aprobada por esta Junta Examinadora y su vigencia es inmediata.

Aprobada por unanimidad de los presentes en reunión virtual debidamente constituida en Puerto Rico el 17 de abril de 2020.

Dr. Miguel A. Morales Pabón
Presidente JEPTSPR

Dra. Luz M. Cordero Vega
Secretaria JEPTSPR



Miembros Presentes:
Dr. Miguel A. Morales Pabón- Presidente
Prof. Miretza Díaz Rodríguez- Vicepresidenta
Dra. Luz Cordero Vega – Secretaria
Dra. Eneida Alvarado Rivera – Examinadora
Prof. Janet Piñeiro Rullán- Examinadora

